



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
REGISTROS TECNICOS
N°50 - 295 - 25/01/2011

RESOLUCION SUJETA A RATIFICACION

INSCRIPCION REGISTRO DE REVISORES PERSONA QUE
INDICA.

SANTIAGO, 26 ENE 2011

CON ESTA FECHA SE DICTA LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN (E) N° 204 /

VISTOS:

- a) La solicitud de fecha 24/01/2011 presentada por doña **TERESA OFELIA CARRASCO FONSECA**, para inscribirse en el Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de Construcción del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) El Informe N° 03 de fecha 25/01/2011 del profesional revisor, que señala que reúne los requisitos para inscribirse ;
- c) La ley N°20.071 del 14/11/2005, publicada en el Diario Oficial con fecha 22/11/05;
- d) La Resolución de la Contratoría General de la República N°1600 de 2008, que fija normas sobre exención del trámite Toma de Razón;
- e) Las Facultades que me confiere el D.S. N° 397 (V. y U) de 177 que fija el reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.
- f) El D.S. N° 46 (V. y U.) de fecha 23 de abril de 2010;

RESOLUCION:

1. Inscríbese a doña **TERESA OFELIA CARRASCO FONSECA, Arquitecto**, Ruf. N° 5.608.781-8, en el Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de Construcción del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Región Metropolitana, en **PRIMERA CATEGORIA**.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

JRW/MNDC/srs.

TRANSCRIBIR A:

- SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO
- DIRECTOR REGISTRO NACIONAL REVISORES INDEPENDIENTES DE OBRAS DE CONSTRUCCION
- REGISTRO NACIONAL REVISORES INDEPENDIENTES DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN MINVU
- LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G
- SRA. TERESA OFELIA CARRASCO FONSECA
- DOMINGO CALDERON MOLINA 8972
- LA REINA